|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/1082** | 11 de octubre de 2023 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos del Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT y a las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT****– Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada** |
|  |
|  |

En la reunión del Comité de Coordinación de la Terminología (CCT) de la UIT celebrada el 26 de septiembre de 2023, el CCT decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑8 (Procedimiento de adopción por correspondencia). El título y el resumen del proyecto de Recomendación se facilita en el Anexo a la presente.

El periodo de consideración será de dos meses hasta el 11 de diciembre de 2023. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-8.

Todo Estado Miembro que formule una objeción contra la adopción del proyecto de Recomendación debe informar al Director y a los Presidentes del CCT de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en [http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx](https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx).

Mario Maniewicz
Director

**Anexo:** Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento:** Documento CCT/32(Rev.1)

Este documento está disponible en formato electrónico en [Sharepoint](https://extranet.itu.int/rsg-meetings/ccv/Share/Forms/Column%20view.aspx?RootFolder=%2Frsg%2Dmeetings%2Fccv%2FShare%2FCCT%20meeting%202023%2D09%2D26%2FInput%20contributions&FolderCTID=0x0120000789F5E09D8A5C40AA7463D2A5D78C21&View=%7B9FCCA57C%2DC565%2D4377%2DA0AB%2DE76EEDBDF011%7D).

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R V.431-8 Doc. 32(Rev.1)

Nomenclatura de las bandas de frecuencias y de las longitudes
de onda empleadas en telecomunicaciones

A continuación se indican las revisiones propuestas (según las filas del Cuadro 1):

1 Adición del símbolo THF y revisión de la correspondiente métrica, «0,1‑1 ondas milimétricas».

2 Conformidad con la subdivisión métrica y los prefijos del Cuadro 7, «Prefijos SI» del folleto del Sistema Internacional de Unidades (SI).

3 Evitación del prefijo obsoleto «miria».

4 Supresión de la columna «Abreviaturas métricas para las bandas» por mor de armonización con el Cuadro del número **2.1** del RR, modificado por la CMR-15.

Supresión del Cuadro 2, pues el símbolo ELF y las gamas de frecuencias 0,03-0,3 Hz, 0,3-3 Hz, 3‑30 Hz y 30‑300 Hz no figuran en el número **2.1** del RR.

Sustitución de «Gamas del espectro» por «Gamas de frecuencias».

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_